

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión del periodo comprendido del veinticinco de marzo al veintitrés de abril del presente año, en razón de lo siguiente:

- 1) Con base a los monitoreos realizados por la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto, me permito informar que a la fecha de la emisión del presente Informe no existe reporte alguno sobre la publicación o difusión de encuestas y sondeos sobre las preferencias electorales en los medios impresos, relacionadas a la elección de diputados locales.

De igual forma, con fecha veintiocho y veintinueve de marzo del presente año, esta Secretaría Ejecutiva en atención a las solicitudes de la representación del Partido Acción Nacional, llevó a cabo inspecciones oculares a links de internet de la red social denominada Facebook, en los cuales se constató la existencia de publicaciones denominadas "Primera Encuesta Preelectoral DEFOE/SPIN Quintana Roo 2019" y "Coméntenos... ¿Por cuál partido político votarás en estas elecciones de Junio 2019?", motivo por el cual se solicitó mediante oficios SE/300/2019 y SE/303/2019 de fechas treinta y uno de marzo y primero de abril, ambos del presente año, a la Unidad Técnica de Comunicación Social del propio Instituto, informará a la brevedad posible si durante el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos se detectó algunas publicaciones con las características de los contenidos de los referidos links de internet, anexando para tal efecto las imágenes correspondientes.

Derivado de lo anterior, el dos de abril del año en curso, mediante oficio UTCS/117/2019, el Titular de la citada Unidad, informó que no se detectó publicación alguna con las características de las imágenes que fueron anexadas a los citados oficios.

- 2) Asimismo, se hace referencia que a la presente fecha, en la Oficia de Partes, adscrita a esta Secretaría Ejecutiva, no se ha recibido estudio alguno sobre encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales respecto a dicha elección.

Finalmente, es de señalarse que el presente informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los veintrés días del mes de abril de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA

